



HECHO RELEVANTE AB-BIOTICS, S.A.

18 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AB-BIOTICS, S.A.:

Complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de AB-BIOTICS, S.A., convocada para su celebración en Barcelona, en el edificio de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 3 de agosto de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 6 de agosto en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de julio de 2018, D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, como accionista titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha solicitado con fecha 6 de julio de 2018, mediante comunicación remitida en tiempo y forma, un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas mediante el que se solicita la inclusión de cuatro puntos adicionales del orden del día.

Se adjunta a continuación el complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como la propuesta de acuerdo relativa al punto undécimo del orden del día.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Barcelona, 18 de julio de 2018

AB-BIOTICS, S.A.

Sergi Audvert Brugué

Presidente

Miquel Àngel Bonachera Sierra

Vicepresidente



AB-BIOTICS, S.A

Complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de AB-BIOTICS, S.A. (la "**Sociedad**"), convocada para su celebración en Barcelona, en el edificio de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 3 de agosto de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 6 de agosto en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de julio de 2018, D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, como accionista titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha solicitado con fecha 6 de julio de 2018, mediante comunicación remitida en tiempo y forma, un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas mediante el que se solicita la inclusión de los siguientes cuatro puntos adicionales del orden del día:

Undécimo.- Distribución o devolución parcial de la prima de emisión.

Duodécimo.- Información a los socios sobre Balance y cuenta de resultados provisionales a 30 de junio de 2018.

Decimotercero.- Información sobre origen y aplicación de fondos, situación de la tesorería, inversiones y desinversiones realizadas, y principales hitos comerciales conseguidos, todo ello a 30 de junio de 2018.

Decimocuarto.- Estado de situación del Plan estratégico de la Compañía y previsiones y perspectivas financieras y comerciales de la compañía para el resto del año.

En relación con lo anterior, a partir del día de hoy, los accionistas pueden consultar en el domicilio social, o en la página Web de la Sociedad www.ab-biotics.com la propuesta de acuerdo solicitada por D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol relativo al nuevo punto undécimo del orden del día, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y, al menos, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de los accionistas mencionados en el anuncio de convocatoria publicado como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<https://www.bolsasymercados.es/mab>) y en la página web de la sociedad (<http://www.ab-biotics.com>) en fecha 3 de julio de 2018.



Sant Cugat del Vallès (Barcelona) a 17 de julio de 2018.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración
Sergi Audivert Brugué

**PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR
EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
AB-BIOTICS, S.A.**

El accionista Luís Sánchez-Lafuente Mariol, mediante solicitud de complemento de convocatoria remitida a la compañía en fecha 6 de julio de 2018, ha solicitado la siguiente propuesta de acuerdo respecto del punto undécimo del orden del día, a someter a los accionistas de la compañía, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "AB-BIOTICS, S.A.", que se celebrará en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia, número 19, Barcelona, a las 10:00 horas, el 3 de agosto de 2018, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 6 de agosto en el mismo lugar y a la misma hora.

Undécimo.- Distribución o devolución parcial de la prima de emisión.

Distribuir, con cargo a la reserva de prima de emisión, un importe de cuatro céntimos de euro (0,04 €) brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo (siendo el importe máximo a distribuir de 503.530,36.-€ brutos, si la distribución se realizara sobre la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad).

La distribución se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, para que fije la fecha concreta de abono del reparto de prima de emisión, a realizar durante el mes de septiembre de 2018, designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.
